



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 21 DE ABRIL DE 2021

En la ciudad de Puno a Veintiún días del mes de abril del año Dos mil Veintiuno, se reúnen los miembros del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano a convocatoria de Secretaría General por disposición del Sr. Rector (e) Dr. Héctor E. Calumani Blanco, mediante citación notificada a los @ institucionales de cada uno de los miembros de Consejo Universitario, a efecto de llevarse a cabo la Sesión Virtual de Consejo Universitario Extraordinario de la fecha; con la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos
2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones, y Convenios.
3. Aprobación de Actualización de Estructura Curricular y Currículos de Programas de Estudio.
4. Aprobación de matrícula por amnistía por única vez del Programa de Segunda Especialidad de Enfermería.
5. Aprobación de Cese de Docentes de la UNA.
6. Aprobación de Cargos de Facultades de la UNA.
7. Informe de la Dirección General de Admisión respecto al Examen General de Admisión 2020.
8. Informe de la Oficina de Recursos Humanos sobre:
 - Avance del CAP Provisional y PAP de la UNA.
 - Situación del personal: Docente nombrados y contratados; personal no docente del Régimen Laboral 276 y 1057; Procesos de concurso ejecutados para contrato CAS, resultados pendientes de aprobación y convocatorias para el presente año 2021.
9. Informe de la Dirección General de Administración, respecto a la ejecución de ingresos y gastos conciliado del presupuesto del año fiscal 2020 y correspondiente al I Trimestre del año 2021.
10. Informe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo sobre:
 - Estados Presupuestarios del año fiscal 2020 de la UNA-PUNO.
 - Adquisición de laptops para docentes por conectividad.
 - Subvención económica por conectividad para docentes y administrativos.
 - Chips de servicio de internet ilimitado para los estudiantes.
 - Asignación de mayores presupuestos para el proceso de acreditación de las Escuelas profesionales.
 - Construcción del Pabellón de Arte, y equipamiento de la Escuela Profesional de Comunicaciones.
 - Supresión de incentivos a cargos ocupados por docentes en los Centros Experimentales y otros.
11. Recomposición del Comité Editorial Revista RIA-UNA.
12. Aprobación del Reglamento de Uso de Laboratorios y Talleres en la UNA.
13. Aprobación de ampliación de plazo N° 11 del Componente Infraestructura del PIP "Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la Ciudad Universitaria.
14. Informe de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre el caso de Docentes de Docentes Cesantes (Ley 20530).



SEÑOR RECTOR: Siendo las quince horas con tres minutos (15:03 Hrs.); Pide a la Sra. Secretaria General verificar el quórum correspondiente para llevar a cabo el Consejo Universitario Extraordinario.

SECRETARIA GENERAL: Procede con la verificación del quórum y comunica al Sr. Presidente del Consejo Universitario que existe el quórum correspondiente.

Con la participación de: Rector (e): Dr. Héctor Eddy Calumani Blanco; Vicerrector Académico (e): Dr. Dante Atilio Salas Ávila; Vicerrector de Investigación (e), Dr. Ariel Rogelio Velazco Cárdenas; con la intervención de la Secretaria General (e) CPC. Carmela Calizaya Coila; la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Vladimiro Ibáñez Quispe. **Decanos:** Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Néstor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Iván Delgado Huayta; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal (Justifica inasistencia); Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Pérez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); y Renzo Erick Ramos Laura (FCCA). **Invitados:** Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Darío Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yábar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D.Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Gilmar Espezúa Salmón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragón; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julián Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración: German Roberto Quispe Zapana; Asesor Legal: M.Sc. Carlos A. Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enríquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Lic. Juan Policarpio Gómez Apaza; Secretario General del SIDUNA (e) Dr. Gregorio Palomino C; Secretaria General de SUTRAUNA: M.Sc. María Antonia Quispe Collatupa.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la sesión de Consejo Universitario, expresando un saludo cordial a todos los miembros del Consejo Universitario e inicia con el orden del día manifestando que se ha invitado a pedido de los colegas cesantes que, han pedido que pueda argumentar su abogado Dr. Eulogio Canal Palomino; sin embargo, el Dr. Canal Palomino no se encuentra en la sala, entonces se procede con el orden del día de la presente reunión de consejo:

1. Aprobación de grados y títulos de la UNA-Puno

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la relación de títulos y grados tramitados para su aprobación.

Consejo Universitario aprobó los grados y Títulos de la Universidad Nacional del Altiplano.

2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones y Convenios.

SEÑOR RECTOR: Concede la palabra a la Secretaria General del SUTRAUNA.

SECRETARIA GENERAL DEL SUTRAUNA: Agradece por la emisión y firma de la Resolución Rectoral autorizando el pago de asignación económica por condiciones de trabajo en altura, y solicita se considere otorgar una subvención económica para la conectividad de los trabajadores universitarios.



SECRETARIA GENERAL: Informa el trámite de expedientes de licencia con goce de remuneraciones con opinión legal de procedente de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Consejo Universitario aprobó Licencias:

- En vía de regularización la ampliación de Licencia con goce de haber por estudios de doctorado, a favor del Mg. DOUGLAS ARTURO QUINTANILLA ANYAIPOMA Docente de la Escuela Profesional de Ing. Civil - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 12 de agosto del 2020 por el periodo de 01 año; para continuar estudios de Doctorado en Ingeniería Civil en la Universidad Nacional Federico Villareal - Lima. Sujeción a control posterior.

DECANO FICA, pide explicación por demora de 8 meses de demora en el trámite del Mg. Douglas Quintanilla.

SEÑOR RECTOR, pide a OGAJ, seguimiento e informe a Rectorado la demora del trámite, para definir responsabilidad administrativa.

DECANO FIMEES, presenta reclamo porque se ha traspapelado el trámite de ratificación del docente ALDO ZANABRIA

DIRECTOR EPG: Manifiesta demora de tramites de pago a los docentes invitados y solicita se viabilice su atención.

SEÑOR RECTOR: Indica se evaluarán las demoras y se identifique responsabilidades para las sanciones administrativas, por lo que encarga al DGA tome las medidas para que se cumpla los plazos.

DECANO FCEDUC: Manifiesta que por trámites pendientes de ratificación de docentes no se cuenta con jurados para el proceso de concurso de catedra.

DIRECTOR EPG: hace alcance de la sugerencia que, en la Escuela de Posgrado cuando no se tiene docentes ratificados para jurados consideran de las otras especialidades.

EST. TONI CHAMBI: Pide exoneración de pago para matricula de los estudiantes de segunda carrera.

EST. MAYCOL NINA, EST. LESTER EDISON: Se suman al pedido de exoneración de pago

EST. RENZO RAMOS: Se suma al pedido de exoneración e indica que en las plataformas virtuales de la UNA no se ha publicado el reglamento del proceso de elecciones para rector y vicerrectores.

DECANO FCCA, manifiesta que se debe considerar la exoneración de pago o una reducción, así como también se debe publicar el reglamento y celeridad en los trámites administrativos.

SEÑOR RECTOR: Indica que se verificara en la página de la UNA y a través de la OTI y OIC se realizara la publicación, en el caso de exoneración de pago, será visto en el próximo consejo universitario donde se verificara el informe legal e información de VRACAD,

Consejo Universitario: Continúa con la aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones y Convenios de la UNA.

LICENCIAS:

- Licencia con goce de haber, a favor de la Mg. LUZ MARINA CABALLERO APAZA Docente de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA; para la ejecución del proyecto de tesis y obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Salud en el Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNA; a partir del primer semestre del año académico 2021 (26.04.2021) por el periodo de un (01) año calendario. Sujeción a control posterior. Así mismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Doctor, documento que servirá como requisito para la reincorporación del docente.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la Dra. DELICIA VILMA GONZALES ARESTEGUI Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; a partir del segundo

semestre del año académico 2021 (22.09.2021) por el periodo de 01 año; para la publicación del texto Universitario titulado “LAS BASES DE LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA”. Sujeción a control posterior.

REINCORPORACIONES:

- Reincorporación a sus labores académicas del Dr. JUAN MOISES SUCAPUCA ARAUJO Docente de la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Enfermería de la UNA; a partir del 20 de marzo del 2021. Sujeción a control posterior.
- Reincorporación a sus labores académicas de la Mg. SONIA CAROLL MACEDO VALDIVIA Docente de la Escuela Profesional de Odontología – Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; a partir del 30 de marzo del 2021. Sujeción a control posterior.

RATIFICACIONES:

- Ratificación en la categoría de ASOCIADO D.E., periodo calculado a partir del 01.07.2012 al 14.09.2017, a favor del M.Sc. DALMIRO AURELIO CORNEJO OLARTE Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; con un puntaje de 71.30. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220 Sujeción a control posterior.
- Ratificación en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 17.04.2013 al 23.10.2020, a favor del Mg. WILLVER COASACA NUÑEZ Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; con un puntaje de 68.78. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220. Sujeción a control posterior.
- Ratificación en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 07.02.2013 al 07.02.2020, a favor del Dr. LUIS VICENTE OLIVERA MAROCHO Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; con un puntaje de 86.73. Sujeción a control posterior.
- Ratificación en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 28.02.2013 al 29.02.2020, a favor del Dr. PERCY SAMUEL YÁBAR MIRANDA Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; con un puntaje de 83.14. Sujeción a control posterior.
- Ratificación en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 07.02.2013 al 12.02.2020, a favor del Dr. VALERIANO CONDORI APAZA Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; con un puntaje de 69.65. Sujeción a control posterior.
- Ratificación en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 07.02.2013 al 11.02.2020, a favor del Dr. EVARISTO MAMANI MAMANI Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; con un puntaje de 68.42. Sujeción a control posterior.
- Ratificación en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 01.12.2013 al 30.01.2021, a favor del Ph.D. JUAN MARCOS ARO ARO Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; con un puntaje de 88.88. Sujeción a control posterior.

DECANO FIGIM: solicita por intermedio a OGAJ, explique no estar considerado los docentes HIPOLITO CORDOVA y HUGO FERNANDEZ, en el grupo de ratificaciones.

ASESOR LEGAL: Indica que los docentes tienen un periodo que no está justificado por lo que se pidió informes y en posterior Consejo se tratará.

CONVENIOS:

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: Cinco (05) años a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Vicerrector de Investigación,

Vicerrector Académico, Decanos de la Facultades de: Ingeniería Geológica y Metalúrgica e Ingeniería de Minas de la UNA.

- CONVENIO MARCO ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: Tres (03) años a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Decanos de las Facultades de: Medicina Humana, Enfermería, Ciencias de la Salud, Trabajo Social, Ciencias Sociales y Ciencias Biológicas de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI; vigencia: Tres (03) años a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Presidente del CEPREUNA de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA RED DE SALUD DE PUNO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL HOSPITAL “MANUEL NUÑEZ BUTRÓN DE PUNO (Para el funcionamiento de un Centro de Atención Temporal en el marco del COVID -19); vigencia: Inicia el día siguiente de su suscripción y culminará hasta que el Gobierno autorice la finalización de la pandemia. Responsables: Dirección General de Administración, Oficina de Imagen y Comunicaciones; Decanos de las Facultades de: Medicina Humana, Ciencias de la Salud, Enfermería y Ciencias Biológicas. de la UNA.

Consejo Universitario: Aprueba los Convenios puestos a consideración.

SEÑOR RECTOR: Concede la palabra al Dr. Eulogio Canal Palomino, para que brinde un resumen e informe referente con el pedido de nivelación de pensiones de los docentes cesantes y así abordar el punto 14 de la agenda del Consejo Universitario.

14. Informe de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre el caso de Docentes de Docentes Cesantes (Ley 20530).

Dr. EULOGIO CANAL: Presenta un resumen e informa lo sucedido con el pedido de nivelación de pensiones de los docentes cesantes, asimismo solicita 3 puntos al Consejo Universitario:

- Se nombre una comisión especial integrada por 2 o 3 Decanos y el Jefe de la OGPD, para que planteen alternativas de soluciones adecuadas para los docentes cesante y la universidad.
- Con los antecedentes señalados se inhiba en participar el Abog. Pedro Hanco Tito y se corra traslado a la Defensoría Universitaria.
- Solicitud amparada en que los solicitantes son parte de la universidad y población vulnerable.

SEÑOR RECTOR: Solicita informe a Asesoría Jurídica.

ASESOR JURIDICO: informa el trámite de las sentencias y concluye indicando que falta la resolución de la apelación en el Poder Judicial.

SEÑOR RECTOR: Solicita al Asesor Jurídico enviar una comunicación al Poder Judicial para consultar el trámite y ver posibles procedimientos.

DECANO FCCA: Indica que en reiteradas oportunidades se ha escuchado su reclamo y está de acuerdo en que se forme la comisión solicitada y llegar a acuerdos razonables dentro de la ley.

DECANA FAC. TRABAJO SOCIAL: Señala es importante recalcar que han sido 4 participaciones reiterativas sobre el pedido de los cesantes y considera que ellos participan en el convencimiento y el conocimiento de que su solicitud es justa, desde su perspectiva, asimismo siguen siendo docentes universitarios, cree que deba ajustarse al cumplimiento de la normatividad, y solicita información para saber la verdad por lo que a través de la comisión solicitada se pueda tomar conocimiento y decir en Consejo Universitario la real situación de las 2 versiones para conocer la situación de los cesantes.

SEÑOR RECTOR: Sugiere a Secretaría General que en el próximo Consejo Universitario se pueda incorporar para tomar acuerdos y alternativas convenientes dentro del marco de la Ley.

3. Aprobación de Actualización de Estructura Curricular y Currículos de Programas de Estudios.



SECRETARIA GENERAL: Informa que, de acuerdo a la verificación de la documentación de actualización de las estructuras, no cuentan con el informe de la Oficina de Calidad Licenciamiento y Acreditación, por lo que, solicita no ser tratado en este consejo.

4. Aprobación de matrícula por amnistía por única vez del Programa de Segunda Especialidad de Enfermería.

SECRETARIA GENERAL: Da conocer el documento, así mismo se invite a la Sra. Decana de Enfermería sustentar el pedido.

SEÑOR RECTOR: Solicita a la Decana de Enfermería informe, pero como no se encuentra presente se pasa el pedido para el próximo Consejo Universitario.

5. Aprobación de Cese de Docentes de la UNA.

Consejo Universitario Aprobó el cese voluntario de los siguientes docentes:

- Cesar a su solicitud, a partir del 28 de febrero del 2021 a Don EDUARDO JIMENEZ NINA, de 69 años de edad, como Docente Nombrado PRINCIPAL a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, del Régimen Decreto Ley 20530.
- Cesar a su solicitud, a partir del 31 de marzo del 2021 a Don JULIO MENDOZA MAICA, de 69 años de edad, como Docente Nombrado ASOCIADO a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la Facultad de Ciencias Agrarias.

6. Aprobación de Cargos de Facultades de la UNA.

SECRETARIA GENERAL: Da a conocer el trámite de los cargos solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales:

- Dr. JUAN DE DIOS CUTIPA LIMA, Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Sociología.
- Dr. ALAN MIDWAR FRANCO JOVE, Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Turismo.
- Dr. YORCH VELASCO AGRAMONTE, Director (e) de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Arte.

Consejo Universitario: Aprobó los cargos de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA- Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEG.	CARGO	N° RES. DECANAL	PERIODO	VIGENCIA	OBS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:							
	Dr. JUAN DE DIOS CUTIPA LIMA	PRINC. D.E.	Director del Departamento Académico de Sociología	030-2021-D-FCS-UNA	04-01-2021	Por 02 años	
	Dr. ALAN MIDGUAR FRANCO JOVE	PRINC. D.E.	Director del Departamento Académico de Turismo	031-2021-D-FCS-UNA	04-01-2021	Por 02 años	
	Dr. GEORGE VELAZCO AGRAMONTE	AUX. T.C.	Director (e) del Departamento Académico de Arte	032-2021-D-FCS-UNA	04-01-2021	31-12-2021	

SECRETARIA GENERAL SUTRAUNA: Manifiesta que, a través de la Oficina de Recursos Humanos, solo con carta están cesando al personal administrativo, por lo que pide se den los tramites de cese o que sean cesados a partir de medio año, como el caso de Yolanda Velásquez Paco.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que el personal sujeto al Régimen Laboral del D. Leg. 276, los casos de cese por límite de edad son tramitados de acuerdo al reporte de la Unidad de Escalafón de la Oficina de RR.HH.

SEÑOR RECTOR: Recomienda verificar los tramites de acuerdo a las normas legales y bajo apercibimiento administrativo.

7. Informe de la Dirección General de Admisión respecto al Examen General de Admisión 2020

DIRECTOR GENERAL DE ADMISION: Presenta el informe respecto al Examen General de Admisión pendiente de realizar, indicando primero que debido a las restricciones por la pandemia ni se realizó el examen 2020.

Segundo, para el año 2021 a finales del 2020 se propuso llevar a cabo el examen de admisión 2020 para los días 22, 23 y 24 de enero 2021, aprobado en diciembre 2020, y una semana antes de la realización llegó el documento de exhortación del Ministerio Público, el que se trató en Consejo Universitario y se suspendió el proceso de admisión, en dicha disposición sugería la aprobación de los protocolos de bioseguridad son revisados y aprobados por el MINSA y Defensa Civil del Municipio, la Dirección General de Admisión bajo la sugerencia de Asesoría Jurídica, nos indica que debemos cumplir con los documentos solicitados, por lo que en los meses de enero, febrero y marzo 2021 se hizo las gestiones y coordinaciones necesarias con el MINSA, DIRECCION REGIONAL DE SALUD, ESSALUD y DEFENSA CIVIL, para levantar las sugerencias, hemos llegado a cumplir con todos los requisitos necesarios con más de 90% en el campus universitario.

Cuarto, en fecha 13 de abril 2021 se llevó a cabo una reunión con el RECTOR, DIR. GRAL. ADMISION, VICERRECTOR ACADEMICO con la FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO PUNO, para tratar la viabilidad de llevar a cabo el examen presencial donde se cuestiona a la Fiscalía el proceso de elecciones se realizó con normalidad, a lo que indican que cumplamos en la reunión de personas y aprobación por el MINSA y exhortan no llevar adelante el examen.

Buscando otras alternativas se tuvo una reunión con el proveedor de software para el examen virtual, pero también se tiene problemas de falta de conectividad por parte de los postulantes, por lo que, en Consejo Universitario del 26 de marzo 2021, se sugiere agotar las medidas con el Ministerio Público, se tuvo 2 visitas de la Dirección de Salud al campus universitario, DEFENSA CIVIL y MUNICIPIO DE PUNO, obteniendo respuestas favorables.

A lo que manifiesta que contamos con el documento de bioseguridad aprobado, pero indican que no es aplicable por el momento, ahora la Dirección General de Admisión propone se eleve consulta a la PCM y SUNEDU, dando a conocer la preocupación que tiene la UNA en querer llevar adelante el examen de admisión.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene que completar la información respecto a las alternativas que se vienen manejando.

DIR. GRAL. ADMISION: Indica que se había previsto dividir en 2 días formando grupos, por tanto se ha propuesto un reglamento para tomar el examen no presencial ni virtual, el mismo que se desarrollaría de acuerdo al certificado de estudios de los postulantes donde se ingresaría las notas de los 5 años de formación y se tendría el promedio ponderado que corresponde al 70% y también se realizaría una entrevista virtual con jurados, cada jurado estaría conformado por 3 docentes ordinarios en la que se realizaría 3 preguntas con la nota de 05 a 20 con un ponderado de 30%.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que el viernes tendrán una reunión en Juliaca para ver la descentralización del examen, asimismo manifiesta que se tuvo una reunión con el proveedor de software, por el monto que supera los 350 000.00 soles, y tendría que llevar un proceso aproximadamente de 3 meses.

EST. LESTER EDISON: Manifiesta que el examen se tiene que dar de manera presencial como se anunció antes de la inscripción y de manera descentralizada, debió a que la región PUNO se encuentra en el rango de pobreza extrema.

EST. MAYCOL NINA: Indica que ya han decidido por el examen presencial y solicita que mediante la Oficina de Imagen y Comunicaciones; Se comunique a la población que la Fiscalía se está oponiendo, también que se puede descentralizar el examen en Azángaro, Ilave y Desaguadero.

EST. TONY CHAMBI: Señala que la UNA tiene autonomía y capacidad para poder llevar a cabo el examen con todas las medidas de bioseguridad, apoya que el examen se tiene que darse de manera presencial como se anunció antes de la inscripción.

DECANO FIE: Saluda el esfuerzo de la Dirección General de Admisión y cuestiona como otras universidades desarrollan examen presencial, que pasa con los fiscales, la comisión debe



rodearse de abogados para hablar con la Fiscalía para que sustenten en base a las normas y considera que se contrate abogados para la defensa, indica que se realice el examen, se fije fecha y persistir ante la Fiscalía para la realización del examen.

SEÑOR RECTOR, señala que, se tiene que ser más razonables y tomar las decisiones en esta instancia y hace recuerdo que el año pasado consejo aprobó realizar el examen CEPREUNA, aun con la exhortación de la FISCALIA, y ahora los miembros del Consejo Universitario están judicializados y pide ser conscientes de las decisiones de esta instancia si se va aprobar vulnerar las normas sanitarias legales.

VICERRECTOR ACADEMICO: Manifiesta que se han inscrito 14 800 postulantes y se considere a través de la Oficina de Imagen y Comunicaciones difundir oficios de exhortación para que la población conozca que no es que no queremos realizar el examen, sino que no se permite la realización del examen y pedir con documentos a la fiscalía reconsiderar su exhortación.

EST. RENZO RAMOS: Pide se emita un comunicado a la población que no es por parte de la universidad sino por las normas sanitarias viabilizar el examen, ya que se tiene que ver el proceso de avance de los nuevos ingresantes que no afecten el inicio de semestre.

DECANO FCS: Indica que hay suficientes fundamentos para llevar el examen presencial, pasados los 3 meses hay preocupación de los postulantes. Se puede llevar el examen en 3 grupos, cree que Consejo Universitario debe analizar y tomar acuerdos, decisión firme y fijar la fecha del examen para que inicie con el semestre 2021-I, comenta que estamos en deuda con los estudiantes y que en el marco de la autonomía universitaria se debe analizar y fijar la fecha del examen, recomienda a la Facultad de Ciencias Jurídicas podrían sustentar ante el Ministerio Público para que la universidad no sea afectada.

SEÑOR RECTOR: Solicita que con oficio dirigido a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para que analicen y evalúen la alternativa más correcta de justificar ante la fiscalía la realización del examen.

GRADUADO, cree que se tiene una duda con los postulantes que están a la espera del examen y como universidad estamos en la capacidad de dar el examen donde el estudiante no afecte su salud, descentralizando los exámenes, ver las posibilidades alternas y optar por Juliaca, Azángaro y desestimar el examen virtual y cumplir con lo que se prometió.

DIRECTOR EPG: Concuera con lo planteado por la Dirección General de Admisión en el sentido que se pueda descentralizar, también tomar un tipo entrevista, seleccionar a los estudiantes, sin embargo, señala que según el Oficio Múltiple N°18-2021-MINEDU, señala que las universidades tienen la autonomía para definir las modalidades de ingreso, pero al mismo tiempo está inhabilitando las posibilidades mientras dure el estado de emergencia.

SEÑOR RECTOR: Sugiere a la Dirección General de Admisión, evaluar si el examen puede ser considerado como entrevista.

DECANO FCEDUC: pregunta que se está cuestionando el aspecto de las normas legales que imposibilitan por parte del Ministerio Público, o es que no se tiene una situación de no cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, cree que quien tiene que informar es la Dirección General de Admisión, qué se ha hecho, qué se ha presentado, cómo se ha asumido la defensa por parte de Asesoría Jurídica, y si fuera la otra situación en que estamos fallando en cuanto a los protocolos, porque no se ha definido esta situación.

DIR. GRAL. ADMISION: Aclara que en el mes de enero se hizo las coordinaciones con el MINSA, para aprobación del protocolo de bioseguridad, asimismo se tiene 2 actas de verificación de los locales de la UNA, donde se cumple con todas las sugerencias, pero DIRESA remite el documento donde indica que el reglamento está bien pero no es aplicables en el nivel extremo, contestando al Decano de Educación, se ha cumplido pero la Fiscalía refiere respecto a la prohibición de

reunión y respecto a la propuesta del Director de la Escuela de Posgrado, es la misma propuesta que se mencionó antes.

EST. LESTER EDISON: Ratifica y apuesta por la educación de los compañeros que recién son postulantes, y manifiesta que debemos tomar decisión firme.

ASESOR JURIDICO: Pide evaluar responsablemente y se ratifica con la opinión previa que dio antes de la aprobación del examen CEPREUNA de suspender el examen y buscar otra alternativa y manifiesta su parecer a la propuesta del Director de la Escuela de Posgrado, para llevar a cabo la entrevista.

DECANO FIMEES: Dice hay que velar por la salud y hacer caso a la exhortación de la Fiscalía y piensa que debe haber otras salidas, como examen por notas, por porcentaje, y otro porcentaje de entrevista.

DECANO FIQ: Cree que el problema es crítico y propone a la Dirección General de Admisión un examen oral tipo entrevista que cada facultad implemente y pide que este consejo fije y defina.

EST. TONY CHAMBI: manifiesta que no se puede tomar examen oral porque en cada facultad existe ahijados y pide que el examen sea descentralizado y presencial.

DECANO FCCA: Opina que habría que buscar una solución salomónica y pide confiar en los colegas, confíen en las facultades porque todos queremos tener a los mejores, indica que no está de acuerdo con las notas porque no se puede medir un colegio estatal con uno particular, poniendo por delante la buena fe y pensando en la universidad.

SEÑOR RECTOR: Deriva a la Dirección General de Admisión, para que se haga una propuesta viable para resolver esta necesidad.

EST. MAYCOL NINA: Cree que es momento de conversar con las alcaldías, pide a los medios la comunicación a la población, exigir y que se organicen para que la fiscalía autorice tomar un examen presencial que es la voz de los postulantes.

EST. RICARDO CAYRA: Indica que no sería una manera igualitaria la entrevista y/o examen virtual por la falta de conectividad de los postulantes e indica que se puede optar ser descentralizado en la ciudad de Juliaca.

DIR. GRAL. ADMISION: Informa que de acuerdo a la zona de cada postulante se puede descentralizar en Juliaca, Azángaro, El Collao y Chucuito.

8. Informe de la Oficina de Recursos Humanos sobre: a) Avance del CAP Provisional y PAP de la UNA. b) Situación del personal: docente nombrados y contratados; personal no docente del régimen laboral 276 y 1057, procesos de concurso ejecutados para contrato CAS, resultados pendientes de aprobación y convocatorias para el presente año 2021.

SECRETARIA GENERAL, Comunica que la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos se encuentra delicada de salud y delega su participación a la Ing. María Yucra Revilla e Ing. María Elena Huaytalla Paredes.

ING. MARIA YUCRA (ORRHH): Informa que se ha formulado el CAP, actualmente se está elevando el informe sustentatorio del CAP Provisional, donde se da a conocer los lineamientos seguidos para su elaboración, seguidamente se procederá a preparar la información que se consideró como sustento del CAP Provisional.

ING. MARIA ELENA HUAYTALLA (ORRHH): Informa que a la fecha se tiene 1281 docentes, 871 en condición de ordinarios nombrados y 410 por contrato, que se concretará en el concurso público. En el caso del personal administrativo se tiene 733 plazas ejecutadas de un total de 813.

SEÑOR RECTOR: Solicita indique la cantidad de plazas del personal no docente que no está cubierto y manifiesta por que no se cubre esas plazas de personal administrativo.

ING. MARIA HUAYTALLA (ORRHH): Informa que años anteriores dentro de las 813 plazas 40 no tienen presupuesto previsto.

SEÑOR RECTOR, Pregunta como las plazas del CAP no tienen presupuesto por lo que pide informe a OGPD.

ING. WALTER RUELAS (OGPD): Informa que las 40 plazas que no cuentan con presupuesto se debe a que están consideradas con la fuente de financiamiento RDR.

SEÑOR RECTOR: Pregunta cuantas plazas hay y pide que para el siguiente Consejo Universitario la ORRHH hagan un resumen de las plazas con presupuesto y personal CAS y la forma como se está gestionando los recursos humanos en la universidad.

9. Informe de la Dirección General de Administración, respecto a la ejecución de ingresos y gastos conciliado del presupuesto del año fiscal 2020 y correspondiente al I Trimestre del año 2021.

DIR. GRAL. ADMINISTRACION: Inicia exponiendo en presentación de diapositivas, la ejecución del presupuesto del año 2020, de acuerdo a las cifras mencionadas da a conocer que se ejecutó el presupuesto en un 84.45 % y referente a los saldos no ejecutados se dieron debido a:

- El fallecimiento del personal docente y administrativo.
- Cese de los docentes y administrativos.
- Licencia de docentes.
- Demora de contrato docentes.
- No ejecución de ascensos y nombramientos.
- No adquisición de alimentos debido a fallas de los sistemas administrativos(SIAF).
- No adquisición de material de escritorio (falta de requerimiento).
- Pago de energía eléctrica, agua, Internet (debido a que no se pudo modificar el presupuestariamente).
- Impresiones (problemas con el proveedor)
- Presupuesto de acuerdo marco no se pudo liberar en T.
- Compras menores a 8 UIT, etc.

En el presente año, a la fecha se tiene una ejecución general de 15.66 % y en inversiones al 4.21%, indica que algunas metas están en cero debido a que no se tiene el requerimiento de los centros de costos, para lo cual, con apoyo del Rector se ha armados equipos con el personal de la Oficina de Logística para que puedan hacer seguimiento, visitar y exigir a los centros de costos presenten sus requerimientos y puedan ejecutar oportunamente.

Asimismo, indica que existe un relajamiento de las oficinas y centros de costos no participan conjuntamente en la ejecución que puede darse inmediatamente en los meses de enero a marzo para no estar preocupados por los devengados, indica que se encuentran preocupados al no poder contar con los requerimientos, por lo que, invoca el apoyo para que la gestión de la UNA pueda marcar la diferencia a nivel de otras entidades públicas del estado, pero para ello necesitamos hacer un equipo cada uno de nosotros.

SEÑOR RECTOR: Recomienda a la Dirección General de Administración, que en el presente ejercicio no estemos relegados en la ejecución de presupuesto, así que se tiene que tomar todos los recaudos en los requerimientos, en las áreas usuarias etc., para agilizar la ejecución de presupuesto y no concentrar todo al final del año, ya que la Dirección General de Administración tiene a su cargo las Oficinas de Recursos Humanos, Tesorería, Contabilidad y Logística.

DECANO FCEDUC: Indica que es algo preocupante lo que pasa en la UNA y a veces es por la irresponsabilidad de algunas personas que no toman en cuenta las gestiones que hacen los decanos, menciona un caso que el año pasado programo y envió para compra de data, pero a la fecha no hay nada por parte de Logística y este año pidió la compra de laptop con RDR y no hay nada, resalta que no es responsabilidad del actual Dirección General de Administración por que recién se hizo cargo pero le pide que considere el apoyo para saber dónde están los documentos, por otro lado, ha solicitado la caja chica y a la fecha indica que no sale la Resolución Rectoral, manifiesta ser una situación caótica que están atravesando muchos Decanos.



SEÑOR RECTOR: Solicita a la Dirección General de Administración algunos comentarios respecto a las preocupaciones del decano, para que se dinamice la ejecución del presupuesto, y se desburocratice, que sea rápida en eso estamos fallando, manifiesta que es una problemática que siempre se ha generado, pero es oportuno generar cambios, los compañeros administrativos dicen que apoyan y reclaman sus bonificaciones, pero en resultados no hay nada y le indica que ese aspecto hay que ver.

DIR. GRAL. ADMINISTRACION: Señala que se va a tomar en cuenta el pedido del decano y mañana va a cotejar su requerimiento para poder coordinar y poder atender. Asimismo, manifiesta que, en lo referente a la Oficina de Logística, el recurso humano en su mayoría es por recibos por honorarios, personal que se va en cualquier momento y no hay responsabilidad por termino de contrato, manifiesta que la responsabilidad de esta área en cuestión, está sujeto a supervisión por la Contraloría y otras entidades, recae en la Dirección General de Administración, le gustaría que acompañen en la labor compañeros administradores contadores. Por otro lado, manifiesta que se hará equipos como lo hizo el Rector para visitar a las Facultades para ayudar a que hagan sus requerimientos y en la oportunidad respectiva pueda tener la compra, y se compromete personalmente a trabajar en equipo y que le permitan organizar los diferentes sistemas administrativos.

SEÑOR RECTOR: Indica que se va a invitar a Dirección General de Administración al siguiente trimestre para un informe.

10. Informe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo sobre:

- **Estados Presupuestarios del año fiscal 2020 de la UNA-PUNO**
- **Adquisición de laptops, para docentes por conectividad.**
- **Subvención económica por conectividad para docentes y administrativos**
- **Chips de servicio de internet ilimitado para los estudiantes.**
- **Asignación de mayores presupuestos para el proceso de acreditación de las Escuelas Profesionales.**
- **Construcción del Pabellón de Arte, y equipamiento de la Escuela Profesional de Comunicaciones.**
- **Supresión de incentivos a cargos ocupados por docentes en los Centros Experimentales y otros.**

ING. MANUEL ENRIQUEZ, (JEFE OGPD): Inicia el informe compartiendo la presentación en atención al consejo universitario de diciembre 2020. Refiere que la información presentada ha sido extraída del SIAF, información relevante para la evaluación de presupuesto y elaboración de los Estados Financieros 2020, en resumen, nos indica que la pandemia ha frenado la recaudación de ingresos. Durante el año 2020 la universidad por toda fuente de financiamiento ha tenido una ejecución del presupuesto de 84.5%.

En el caso de requerimiento de laptop para docentes, indica que el marco normativo y asignación del estado no existe norma para comprar laptop, pide que se evalúe y manifiesta que la única alternativa es a través de un proyecto de inversión, dentro del sistema invierte.pe y buscar el financiamiento correspondiente.

Respecto al pedido de conectividad para docentes y estudiantes el año 2020 el Estado Peruano a emitido 2 normas correspondientes de modificación presupuestal, con lo que se ha atendido a 13 docentes seleccionados y 6 939 estudiantes; luego para el II Semestre 2020, el Estado Peruano emite otra norma en la cual autoriza la continuidad del servicio de conectividad atendiendo a 1 152 docentes y 5 510 estudiantes mediante modificación presupuestal dentro de nuestro presupuesto; por lo que en total se atendió a 1 165 docentes y 12 549 estudiantes durante el año 2020. Para el presente año, se ha tenido una transferencia adicional de presupuesto, estimamos que se va a atender a 1 284 docentes y 6 610 estudiantes, este proceso

lo está realizando la Oficina de Logística. Respecto a la subvención para administrativos, no existe una normativa específica durante el año 2020 en el que se haya asignado recursos para atender esta necesidad, pero por acuerdo de consejo universitario se atendió el año anterior por conectividad a 731 servidores del régimen D. Leg. 276 y a 222 personal CAS, con el presupuesto institucional de la universidad.

Respecto al pedido de mayor presupuesto para acreditación de las Escuelas Profesionales, se ha ejecutado S/.605 000.00 para las Escuelas profesionales, y S/.31 091.00 para la Oficina de Calidad Licenciamiento y Acreditación, y S/.62 251.00 soles para adquisición e implementación de laboratorios de calidad. Para el año 2021 se tiene S/.605 000.00 para las Escuelas Profesionales, previa presentación de su Plan de Trabajo y S/.40 000.00 para la Oficina de Calidad Licenciamiento y Acreditación, asimismo se ha gestionado un presupuesto de S/. 891 000.00 adicional al año anterior.

Respecto a la Construcción del Pabellón de Arte, y equipamiento de la Escuela Profesional de Comunicaciones, el proyecto de la E.P. Arte tiene código de inversión y expediente técnico aprobado, pero no tiene financiamiento para este año. El proyecto de la E.P. Cs. De la Comunicación se considera por la modalidad IOAR que tampoco cuenta con el financiamiento correspondiente, sin embargo, esta priorizado en el presupuesto multianual de inversiones 2021– 2024.

Respecto a la supresión de incentivos a cargos ocupados por docentes en los Centros Experimentales y otros, se puede asignar por responsabilidad con RDR según el art. 6 que prohíbe incremento de remuneración para ello tiene que tener reglamento y estar aprobado en consejo universitario.

EST. TONY CHAMBI: Manifiesta se debe dar prioridad a la construcción de la E.P. Arte, que es necesaria para la acreditación y licenciamiento, no podemos mendigar, los compañeros de Arte necesitan y no se puede esperar.

DECANO FCEDUC, Solicita que la Oficina de Planificación responda a la siguiente inquietud “desde el año 2016 – 2020 han cesado varios docentes con la categoría principal y en su lugar se han contratado docentes auxiliares y existe un presupuesto grande que se supera anualmente, que se hizo con ese dinero, donde se invirtió, este dinero del sueldo de los docentes principales” y el otro aspecto nos pudiera decir ¿cuánto de presupuesto se ha devuelto al MEF en lo que ha que ha manifestado el Ing. Tavera.?

ING. MANUEL ENRIQUEZ (Jefe OGPD): Efectivamente, durante los años 2018 - 2020 se ha generado los ceses, y es política del MEF, que cuando ocurre un cese se debe prever para el nombramiento de docentes en la categoría auxiliar y la categoría de principal se reserva en la misma facultad para los próximos ascensos, como se informó se tiene plazas para ascensos y nombramiento docente, respecto a la segunda pregunta por todo concepto RO se ha devuelto al tesoro más o menos cinco millones como se explicó antes.

DECANO FCEDUC: Dice su pregunta pregunta no ha sido satisfecha, si un profesor principal gana una cantidad de más de seis mil y ha cesado, y un docente auxiliar este por los dos mil soles, que se ha hecho con la diferencia del docente que han cesado.

ING. MANUEL ENRIQUEZ (jefe OGPD): ocurren ceses de acuerdo a la normativa, se contrata docentes B1, las diferencias justamente son esos los saldos que no se han podido ejecutar y por eso se han contratado docentes por asignación presupuestal por los saldos generados.

DECANO FCS: Resalta que se confirmó por parte del funcionario de la OGPD, que la universidad ha devuelto más de cinco millones al tesoro público, ósea es preocupante que la universidad a parte que tiene poco presupuesto y se da la molestia de devolver, que muy bien ese presupuesto hubiera destinado para mejorar la calidad profesional, para equipar laboratorios, eso implica que algo anda mal en la planificación y presupuesto, cree que la universidad tiene muchas

necesidades y no es justo, se ha pedido en consejo universitario ordinario equipos modernos para los docentes e internet para todos los estudiantes, no podemos retroceder este año, podemos hacer un esfuerzo y aumentar el número de estudiantes beneficiados con Chips, no es posible que se haya acabado los datos, este año la universidad necesita ofrecer una plataforma virtual de garantía, manifiesta que según informe de la OGPD, no hay mejora en el presupuesto de acreditación de las Escuelas Profesionales, es momento que la universidad debe duplicar el presupuesto mínimamente para la acreditación, para formar profesionales de alta calidad.

De otro lado, señala que desde el año 2019, a la fecha el proyecto de la Escuela de Arte solo se encuentra programado en la programación multianual, cree que es un descuido de los funcionarios de la OGPD al no considerar, porque es una necesidad y pide a Consejo Universitario de una vez por todos se inicie la construcción de la Escuela de Arte, también se ha pedido la implementación de los laboratorios de la Escuela de Cs. De la Comunicación, el mismo que cuenta con expediente y tampoco se ha considerado en el presupuesto, motivo por el cual hay malestar de los docentes y estudiantes.

ING. MANUEL ENRIQUEZ (Jefe OGPD): Comunica que la gestión y administración del presupuesto está bajo una normatividad y el mayor presupuesto que se ha tenido dificultad para ejecutar en el año 2020, ha sido en la genérica 2.1 que es una partida restringida, que no permite modificar para comprar chip o equipamiento, se les recuerda que el presupuesto se registra a través del SIAF. Otro aspecto, recalca la necesidad del pabellón de Arte; sin embargo, hace recordar al consejo universitario que cuando se formuló el presupuesto del proyecto para el año 2021 se realizó en el mes de mayo y junio del 2020, el MEF ha asignado cero soles e inmediatamente se ha trabajado con la Oficina de Ejecución de Inversiones para documentar y que asignen presupuesto, pero el MEF solo priorizo presupuesto para obras de arrastre.

Recalca que los proyectos están programados en la Programación Multianual de Inversiones 2021-2024.

EST. MAYCOL NINA: Cree que es importante aprobar los presupuestos, es inconcebible que la universidad olvide a los estudiantes de Arte, exigen que se priorice la construcción para que puedan desenvolverse, se necesita la conectividad para docentes y estudiantes que garantice la educación.

DECANO FCCA: Indica que está de acuerdo con la intervención del Decano FCS, manifiesta que nos hemos convertido en simples administradores de la miseria del MEF, ósea cero de gestión, cuestiona al Jefe de OGPD, la incapacidad de gestión, para el incremento de presupuesto, es cuestión de gestión, efectivamente hay programas que requieren y no tienen resultados, asimismo, indica su malestar por el recorte de sueldo de los docentes que asumen direcciones en los Centros Experimentales, se puede ver la forma de subvención, de otro lado indica que respecto a los Chips, los estudiantes requieren su instrumento, así como los miembros estudiantes de Consejo y Asamblea Universitaria además de equipos para que participen en las Asambleas.

Manifiesta que se subestima el arte y pide dar importancia a la Escuela de Arte, por otro lado pide se grabe las siguientes palabras “El Concurso de Catedra es irregular, lo que se ha visto en los medios de comunicación, están pasando actos que deben ser investigados de oficio, se han visto audios de que van a favorecer a su grupo”, asimismo indica no estar de acuerdo con este concurso de catedra y se deslinde responsabilidades, no está de acuerdo con la comisión que se dijo autónoma, indica que la calificación de expedientes nadie sabe ,ha sido cerrado y hay muchas quejas con pruebas que tiene de su Escuela Profesional y Administración, pide que estas declaraciones estén grabadas para no ser considerado cómplice pasivo y defender sus derechos.

Por último, la universidad es un centro que pertenece al pueblo de Puno y pide se le dé uso de la palabra a la Srta. Ramos Camacho Verónica, para que dé a conocer las anomalías que tiene en este Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que los que no deslindan responsabilidad es porque queremos el desarrollo de la institución y trabajamos por la institución, los que deslindan tendrán sus razones ya lo juzgará la comunidad universitaria, siempre buscamos tomar las mejores decisiones en beneficio de la marcha institucional asumiendo los riesgos y responsabilidades, indica que se le dará la palabra a la Srta. Ramos al final de los puntos de agenda.

11. Recomposición del Comité Editorial Revista RIA-UNA.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Considera que es claro el documento leído por la SECRETARIA GENERAL y manifiesta que hay personas que no deben estar en la revista, y de acuerdo al informe legal realizar la reconfiguración de la revista.

SECRETARIA GENERAL: Presenta la propuesta de recomposición del Comité Editorial Revista RIA, según INFORME N° 061-2020- VRI/RIA-UNA-PUNO

Consejo Universitario aprobó reconfigurar el Comité Editorial y Comité Científico de la Revista de Investigaciones Altoandinas – Journal of High Andean Research (RIA)”, nominado mediante Resolución Rectoral N° 01986-2016-R-UNA; quedando conformada de la siguiente manera:

Director y Editor:

Fortunato Escobar Mamani (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)

Comité Editorial:

1. George Argota Pérez (Universidad de La Habana, Cuba).
2. Juan Marcos Aro Aro (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
3. Cristiano Bellé (Universidade Federal de Santa María, Brasil)
4. Doménico Branca (Austrian Academy of Sciences, Austria)
5. Tiago Edu Kaspary (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Uruguay)
6. Andreas Haller (Austrian Academy of Sciences, Austria)
7. José Alberto Iannacone Oliver (Universidad Científica del Sur, Perú)
8. Beatriz Toro Restrepo (Universidad de Caldas, Colombia)

Comité Científico:

1. Alberto Acosta Espinosa (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador)
2. Víctor Dante Ayaviri Nina (Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador)
3. María Esperanza Cerón Cucchi (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Argentina)
4. Luisa Inés Echevarría Cureé (Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú)
5. Guillaume Fontaine (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador)
6. Fernando García (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador)
7. Úrsula Gonzales – Barrón (Instituto Politécnico de Braganca, Portugal)
8. Nayibe Gutiérrez Montoya (Universidad Pablo de Olavide, España)
9. Vladimiro Ibáñez Quispe (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
10. Juan Inquilla Mamani (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
11. Juan Marchena Fernández (Universidad Pablo de Olavide, España)
12. Wenceslao Medina Espinoza (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
13. Assed Naked Haddad (Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil)
14. Rene Patiño Pardo (Universidad de Sucre, Colombia)
15. Richard Ponce Cusi (Universidad Nacional de Moquegua, Perú)
16. Augusto Pumacahua Ramos (Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, Perú)
17. Luis Alberto Raggi Saini (Universidad de Chile, Chile)
18. Alejandro Ruiz Marín (Universidad Autónoma del Carmen, México)
19. María de los Ángeles Sánchez Contreras (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

- 20. Julio Santillán Aldana (Universidade de Brasilia, Brasil)
- 21. Fausto O. Sarmiento (University of Georgia, Estados Unidos)
- 22. Edison Renato Silva (Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil)
- 23. Pere Sunyer Martín (Universidad Autónoma Metropolitana, México)
- 24. Valdemar Luiz Tornisielo (Universidade de Sao Paulo, Brasil)
- 25. Juan Walter Tudela Mamani (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
- 26. Michael A. Uzendoski (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador)

DECANO FINESI: Propone que en esta reconfiguración se tenga la participación en la selección, capacitación, las áreas de biomédicas, ingenierías y sociales, hacer la propuesta dejando en la autonomía de la Dirección General de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, para que, la forma de coordinación sea con un docente de cada área de biomédica ingeniería y sociales.

SEÑOR RECTOR: Traslada la iniciativa al Vicerrectorado de Investigación para que en el momento oportuno vea lo pertinente y soliciten su incorporación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Invita al Director de Institutos de Investigación para que aclare.

DR. JUAN INQUILLA (DII): Informa que se viene trabajando en la revista, y que se encuentra en una nueva versión 3.2, asimismo manifiesta que la recomposición del comité es necesario para poder insertarnos en la selección de la plataforma SCOPUS, para que podamos alcanzar este nivel de alto impacto a nivel del sur, pero por razones administrativas y burocráticas no salió la resolución, sin embargo, no se ha logrado y debemos esperar 3 años para volver a participar. Los que conforman el comité editorial son investigadores de alto nivel de Europa Asia y América Latina, porque eso es lo que exige las revistas de alto impacto como SCOPUS y otros, por esa razón se está considerando un 30 % de publicación local y el resto de afuera porque se tiene las exigencias a este nivel

12. Aprobación del Reglamento de Uso de Laboratorios y Talleres en la UNA.

SECRETARIA GENERAL: Indica que el reglamento fue expuesto en Consejo Universitario del 17 de marzo de 2021, entonces el reglamento alcanzado a los miembros de consejo está de acuerdo a las sugerencias y observaciones anteriores y cuenta con opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina de Racionalización.

DR. JUAN INQUILLA (DII), Manifiesta que se han levantado las observaciones para lo cual comparte la presentación.

DECANO FIQ: Realiza una observación al reglamento, respecto a las funciones de los Jefes de Prácticas, pero sabemos que no podemos contratar jefes de prácticas, entonces como va a ser la función y como se va a contratar a los Jefes de Prácticas pide que se aclare.

DR. JUAN INQUILLA (DII): Indica que en la Ley Universitaria considera que podemos contar con Jefes de Práctica, pero se está considerando en caso, si alguna escuela pueda contar con este servicio para que en algún momento tenga esa posibilidad se podría considerar esta parte, pero si no es necesario no habría ningún problema que afecte al funcionamiento de los talleres.

DECANO FIQ: Indica que la ley universitaria no contempla Jefes de Prácticas, si bien es cierto los laboratorios deben tener Jefes de Practica entonces nosotros tendríamos que habilitar ese personal de otra forma, manifiesta que solo ha sido una observación.

SEÑOR RECTOR: Consulta al DR. INQUILLA, si se está considerando docente o personal administrativo como Jefes de Práctica.

DR. JUAN INQUILLA (DII): Responde que son docentes que apoyarían al docente principal, en todo caso manifiesta se podría suprimir esa parte.



SEÑOR RECTOR: Señala que el documento tiene que contener las cosas claras, le sugiere que según la observación que hizo el Decano, requiere que el Reglamento sea presentado en el siguiente Consejo Universitario.

ING. MANUEL ENRIQUEZ (Jefe OGPD): Indica que en la nueva estructura no se considera Jefes de Prácticas.

SEÑOR RECTOR: Solicita adecuar la redacción, sobre las funciones del Jefe de Práctica.

13. Aprobación de ampliación de plazo N°11 del Componente Infraestructura del PIP “Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la Ciudad Universitaria”.

ING. DARWIN DEZA: Inicia compartiendo contenido y manifiesta que, en conclusión, de acuerdo al análisis realizado solicita la ampliación de plazo N° 11 del componente el mismo que no genera incremento presupuestal.

Consejo Universitario aprobó la Ampliación de Plazo N° 11 del Componente Infraestructura del PIP. “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA”; Código SNIP N° 155222 por 52 días calendario, desde el 01 de julio del 2021. No implica incremento presupuestal. De acuerdo al Informe N° 0014-2021-DDR/RO-A-OGIU-UNA-UNA-P e Informe N°008-2021-DDR/RO-CDU-OEI-UNA-P, presentado por el Residente de la Obra; y los fundamentos señalados en el ítem 2.1 del Informe Legal N°419-2021-UNA-PUNO/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR: Concede la palabra a la Srta. Verónica Ramos Camacho; así mismo indica que solo será considerado como informe.

Srta. VERONICA RAMOS CAMACHO: Inicia solicitando poder compartir una presentación, y señala que ha habido irregularidades en el Concurso de Catedra 2021, por lo que solicita la nulidad del Concurso de Catedra, por negociación incompatible; nulidad de oficio, y rescata lo vertido por el Sr. Rector que toda solución tiene que estar dentro del marco de la ley; por eso pide que los docentes contratados en el plan de adecuación de la UNA Puno, en su caso le corresponde estar en la adecuación de acuerdo a la correcta aplicación de la Ley, por ello solicita se declare la nulidad del concurso porque se está vulnerando sus derechos y que se investigue.

SEÑOR RECTOR: Sugiere que se traslade esta información a la Comisión de Concurso de Catedra. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión virtual de Consejo Universitario Extraordinario de la fecha, siendo horas veintidós con cuarenta y cuatro minutos (22:44 Hrs.), de lo que doy fe.




CARMELA CALIZAYA COILA
SECRETARIA GENERAL (e) - UNA